Sociedad Noticias CDMX (sitio)

2024-05-08

IECM promueve derechos político-electorales de las personas en situación de calle

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

https://sociedad-noticias.com/2024/05/08/iecm-promueve-derechos-politico-electorales-de-las-personas-en-situacion-de-calle/linear-personas-en-si

Presenta estudio sobre percepción electoral de las poblaciones callejeras

SN Redacción

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) realizó la Presentación de Resultados de la "Encuesta sobre Percepción Electoral de las poblaciones callejeras en la Ciudad de México, ¡Yo quiero Participar!", elaborada por la organización El Caracol A.C. que detalla información de las encuestas realizadas a 100 personas de las poblaciones callejeras, a quienes no siempre se les considera su opinión, ni su participación en el ejercicio electoral.

En el encuentro, el Consejero Electoral Mauricio Huesca Rodríguez, destacó la relevancia de comprender los contextos urbanos de las poblaciones callejeras, porque contar con estos resultados es fundamental para implementar programas, diseñar políticas públicas que promuevan su inclusión y acceso a los derechos político-electorales.

En este sentido, aseguró que es de suma importancia lograr que las personas en situación de calle participen en la vida política y lograr su empoderamiento; por ello, es necesario garantizar la emisión de su voto en la próxima jornada electoral del 2 de junio.

Derechos básicos

El Consejero del IECM apuntó que las personas en situación de calle carecen de todos sus derechos básicos: vivienda adecuada, identidad, alimentación saludable, seguridad, salud, trabajo e igualdad, al tiempo de que son las personas más expuestas a la discriminación por parte de distintas autoridades.

Apuntó que, de acuerdo con el Censo de Poblaciones Callejeras de 2017 en la Ciudad de México había 6,754 personas en situación de calle. En tanto, la Secretaria de Inclusión y Bienestar, así como el INEGI, realizaron el conteo anual, el cual refiere que en diciembre de 2020 se ubicaron a 932 personas.

El Consejero Huesca Rodríguez mencionó que estas variaciones en los datos representan una dificultad para contabilizar de forma certera a la población de calle, aunado a que este sector no desea ser identificado por las instituciones. Por ello, apuntó que contar con este estudio puede ayudar a la toma de decisiones e implementación de programas y políticas públicas para conseguir la inclusión de las personas en situación de calle y su acceso a los derechos político-electorales.

Personas callejeras

En su oportunidad, la Consejera Electoral Carolina del Ángel Cruz, aseguró que las cifras presentadas por las instituciones sobre el número de personas callejeras, no son definitivas y están alejadas de la realidad, lo que permite concluir que no se les contabiliza porque no se ven o, en el peor de los casos, porque no los queremos ver.

Por ello, dijo que si no se les contabiliza se les niegan sistemáticamente sus derechos humanos, se invisibilizan

sus problemáticas, no se conoce su opinión y no se promueve su participación, lo que genera que sean desagregados de la población a la que pertenecen.

Señaló que como parte de las acciones afirmativas para eliminar la discriminación y garantizar el derecho de todas las personas a la igualdad ante la ley, es deber de las autoridades aplicar la normativa que corresponda para eliminar de manera progresiva las barreras que impiden el ejercicio de sus derechos político-electorales, con el propósito de alcanzar la inclusión en la sociedad.

Derecho a la participación

Expuso que los resultados de la Encuesta que se presenta en el IECM permiten reflexionar sobre las problemáticas que enfrenta esta población para ejercer su derecho a la participación y, principalmente, aceptar socialmente que forman parte de la misma sociedad.

La responsable del Área de Investigación en El Caracol A.C., Nancy Paulina Vargas Rouan, reflexionó sobre los requisitos necesarios para que las personas puedan emitir su voto; sin embargo, refirió que hay personas que no pueden reunir estos documentos y por ello no tienen una identificación, tal es el caso de las poblaciones callejeras quienes viven en exclusión social y su participación se dificulta.

En tanto, la Coordinadora Ejecutiva de El Caracol A.C., Alexia Moreno Domínguez, afirmó que las poblaciones que habitan espacios públicos sí tienen ganas de participar y de conocer a las personas que les van a gobernar, por ello, indicó que la encuesta aborda también datos sobre la experiencia de participación electoral de las poblaciones callejeras.

Sin documentos

Al compartir su mensaje, la vocera de las poblaciones callejeras, María Félix Visca Córdova, dijo que las personas que viven las calles generalmente no tienen padres ni un documento que ampare su identidad, como el acta de nacimiento o la credencial del INE, lo que les imposibilita conseguir empleo o una casa. Aseguró que este grupo etario sufre de discriminación y violencia. sn